INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA"
Reconocida por el Decreto No. 719 del 14 de Agosto de 2002
Código Dane 119001800051 NIT: 891.500.481-3
Calle 7 No. 3-40 Tels.: 8382821-8382204-8242067
Popayán

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.996), SE REUNIERON EN LA RECTORÍA DEL PLANTEL, CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL " FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA", INSTITUCIÓN APROBADA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO , SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 629 DEL 19 DE FEBRERO DE 1.976 Y DECRETO 1559 DE DICIEMBRE DE 2.002, RESPECTIVAMENTE.

COMPROBADA LA SITUACIÓN LEGAL Y ACADÉMICA DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL TÍTULO DE :

"BACHILLER ACADEMICO"

AL GRADUANDO CUYOS NOMBRES, APELLIDOS Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE RELACIONAN A CONTINUACION: JULIAN ALBERTO SUAREZ RICO IDENTIFICADO CON TARJETA DE IDENTIDAD NO.800587-830230 EXPEDIDA EN POPAYÁN (C.).

ES FIEL COPIA TOMADA DEL LIBRO DE ACTAS , ACTA NR. 014 DE 05 DE JULIO DE 1.996, FIRMADA Y SELLLADA POR GERARDO HOOVER RUIZ MUÑOZ RECTOR Y CONSTANZA STELLA MUÑOZ BENAO SECRETARIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN POPAYÁN, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2.012).-

JULIO CESAR PITO URBANO
C. C. 76.304.217 DE POPAYÁN (C.)
RECTOR

CONSTANZA STELLA MUÑOZ BENAO
C.C. 25.271.929 DE POPAYÁN
SECRETARIA

La República de Colombia
y en su nombre el

Bachillerato Oficial
Francisco Antonio de Ulloa

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 629 del 28 de Febrero de 1975.

Confiere a

Julian Mauricio Jaramillo Pava
T.I. 76030[illegible] Popayán

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

BACHILLERATO OFICIAL FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA
SECRETARIA TESORERA

323230

Expedido en Popayan, a 5 de Julio de 1996

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.953 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Julián Alberto Suárez Rico

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 4'615.457 DE POPAYÁN

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá el 23 de abril de 2004

Rector | Rector Honorario | Director Académico

Decano de Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 05 Del libro de Registros y Diplomas No. 2 [illegible] Refrendado en Bogotá el [illegible] de 2004

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

JULIAN ALBERTO SUAREZ RICO

C.C. No. 4.615.457 de Popayán

EL TÍTULO DE

ABOGADO

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 17 **de** abril de 2013

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 41014 del libro 13 de Registro de Diplomas, a los 17 días del mes de abril de 2013

24429

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Julián Alberto Suárez Rico

C.C. n.° 1.615.157 de Popayán

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 23 de Octubre de 2014 Acta 14338 Folio 1617 Libro n.° 19

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 54788 Folio 415 Libro DEES:2

Fecha: Bogotá, D.C., 24 de Octubre de 2014